

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 31 de Mayo del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
  - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
  - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
  - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Exposición y acuerdo para aprobar prórroga de Sistemas Administrativos Informáticos.
- 3.- Acuerdo para complementar función a Honorarios de 30 a 60 Operarios, para ejecutar trabajos de reparación del Programa “Asistencialidad Básica y Habitacional, Invierno 2016”.
- 4.- Acuerdo para autorizar a la nueva Junta de Vecinos Huilquilemu para facilitar la ocupación de la Sede por la Biblioteca de la Villa Cultural Huilquilemu, mientras se realizan las obras de restauración en ésta.
- 5.- Acuerdo para adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM. del Proyecto “Adquisición Insumos de Impresión para la totalidad de máquinas existentes”, correspondiente al Liceo Marta Donoso Espejo.
- 6.- Acuerdo para la adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Proyecto “Adquisición de diez Pizarras Interactivas y Complementos”, correspondiente a la Escuela José Abelardo Núñez.

//..

- 7.- Acuerdo para contratación vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Servicio de Plataforma de Gestión Educacional NAPSIS para 48 establecimientos, por 7 meses (Junio a Diciembre 2016), NAPSIS es una herramienta que brinda respuesta a necesidades como medición y evaluación de aprendizaje y gestión escolar entre otras. La plataforma es consultada por apoderados, docentes, directivos.
- 8.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Raúl Gabriel Rojas Espinoza, RUT. N° 12.059.163-0, a establecerse en Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 055 de esta ciudad.
- 9.- Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4.125 de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Jorge Antonio Reyes Olea, RUT. N° 6.695.280-0, ubicada en calle 4 Oriente N° 1722 y se traslada a calle 11 ½ Oriente N° 3157 de esta ciudad.
- 10.- Exposición del Instituto Nacional de Estadística sobre Pre-Censo 2016 y Censo 2017.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales quiero pedirles que si es posible en el punto numero 9 está la exposición del INE, no sé si les parece que los escuchemos en primer lugar de tal manera de poder después dejarlos en libertad de acción.

Los señores concejales están de acuerdo con lo requerido.

**SR. RICARDO BAEZA** : Muchas gracias por darnos la oportunidad de mostrar un poco el trabajo que se hizo en la Comuna de Talca, respecto a las labores del Pre Censo, nosotros el día de hoy estamos dimensiendo la primera etapa y queremos mostrar un poco cuales van hacer las funciones que va a tener la comisión comunal, como se va a desarrollar un poco el trabajo censal, y voy a dejar a nuestra Encargada Técnica de Talca, Ana María Valenzuela que está acá quien les va a explicar todo el proceso.

**SRTA. ANA MARIA VALENZUELA**: Señala lo siguiente:



## Introducción



**CENSO: Tarea-país, beneficia a todos quienes viven en el territorio nacional...**

**→ TODOS CONTAMOS**

### OBJETIVO DEL CENSO:

Generar y difundir información estadística actualizada sobre Viviendas, Hogares y Personas en Chile, para la formulación y evaluación de las políticas públicas y toma de decisiones privadas

## Introducción



Un censo constituye un insumo esencial para elaborar:

- ✓ Estimaciones y Proyecciones de población en áreas nacional/regional/comunal
- ✓ Directorio de Viviendas
- ✓ Marco Muestral Maestro

**Herramientas esenciales para el adecuado diseño de política pública**

## Tipos de Censo de Población y Vivienda



### Censo de Hecho o de Facto

Se contabiliza a las personas en el lugar en donde pasaron la noche anterior.

### Censo de Derecho o de Jure

Se censa a las personas en sus lugares de residencia habitual.

## Censo de carácter abreviado



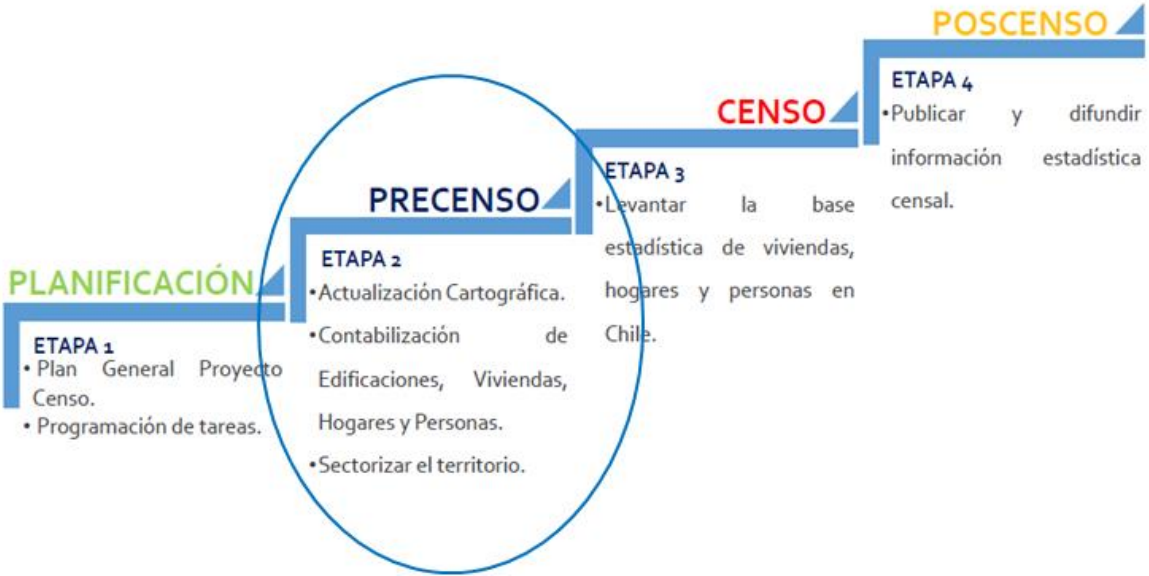
El no contar con una base de datos oficial luego del Censo del 2012 origina una **situación de emergencia**, que requiere la realización de un Censo lo antes posible.

→ Se define realizar un **Censo Abreviado**, cuyos **OBJETIVOS** principales son:

- 1) Proveer información para la **actualización y elaboración de las estimaciones y proyecciones de población.**
- 2) **Actualizar el marco muestral maestro**, estratificado socioeconómicamente, para mejorar el diseño muestral de las encuestas de hogares.

→ Se define un **Censo de Hecho**, el **miércoles 19 de abril de 2017** (a declararse **feriado nacional**), trabajo con **voluntarios**.

## Etapas del Censo



## Objetivos del Pre-censo



## División Geográfica Censal

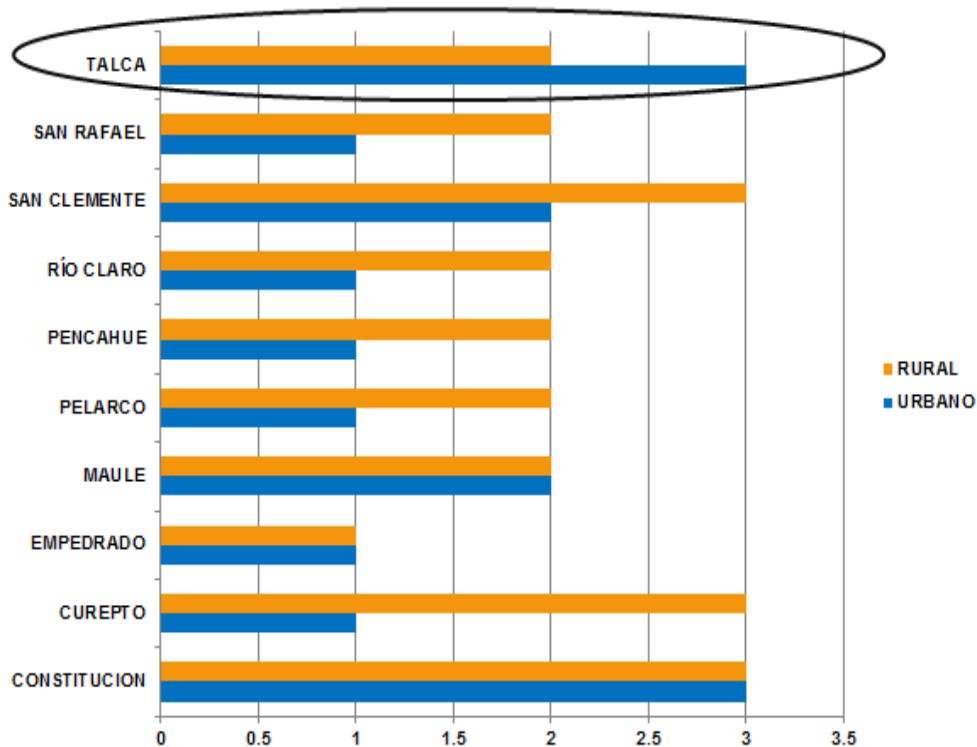


10

## Período del Pre-censo en la Provincia



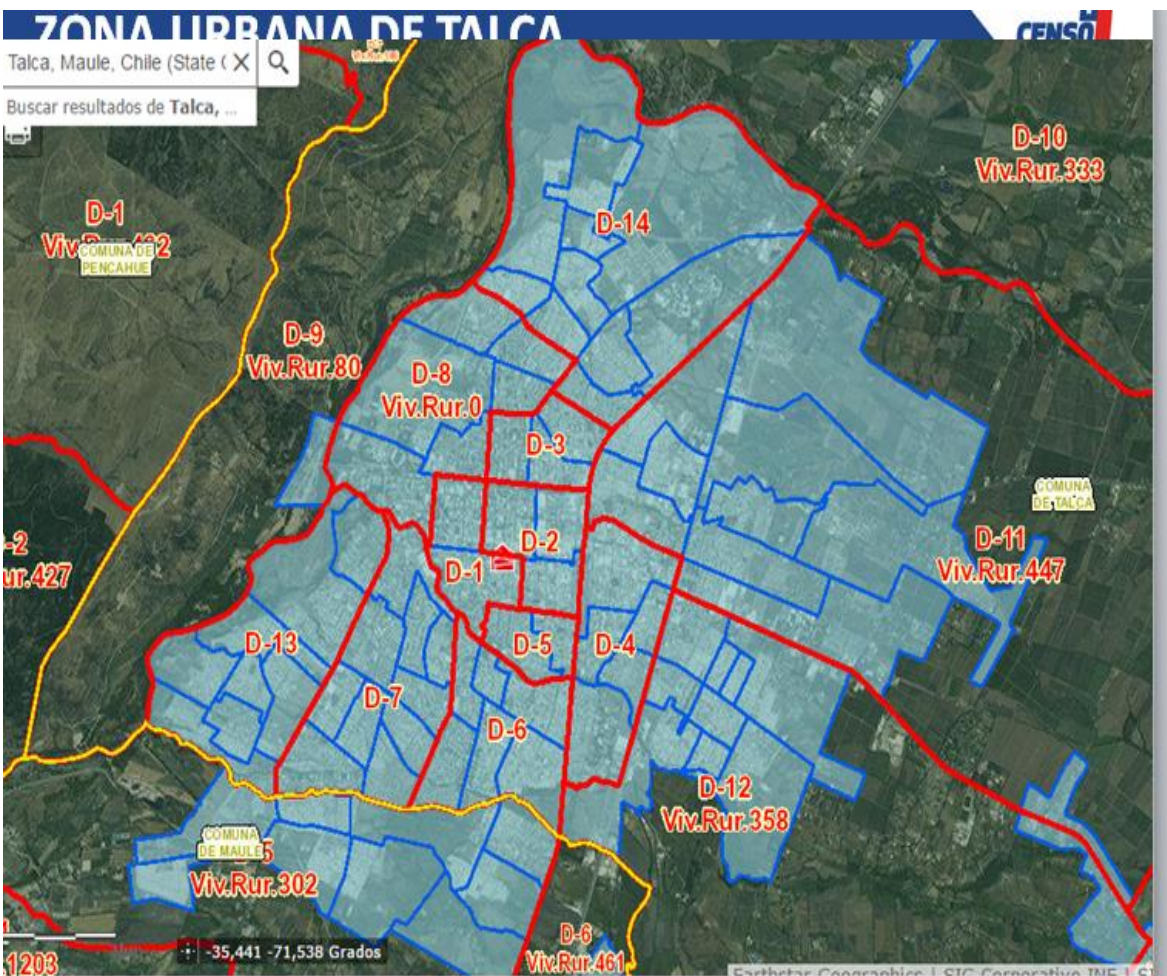
El período de levantamiento irá desde 1 mes en algunas comunas hasta 3 meses en otras.



## Personal para la Provincia: Precenso 2016

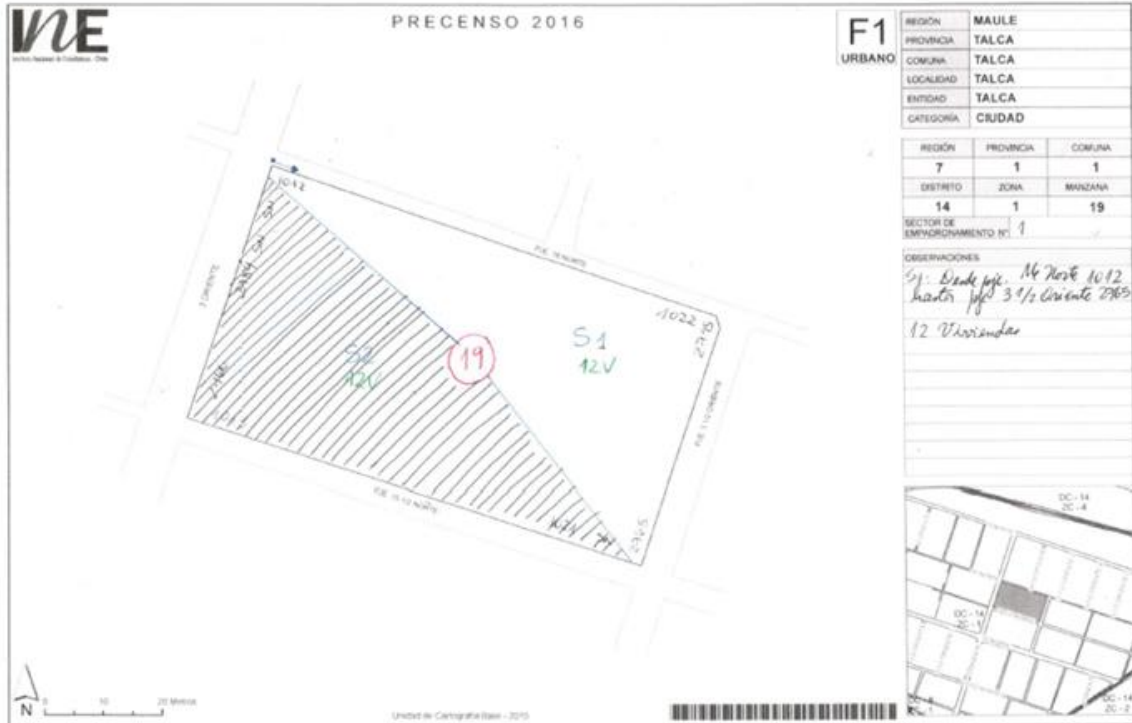


COMUNA	ENUMERADORES		SUPERVISORES			DIGITADORES	ETC	EOP	TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	GABINETE				
CONSTITUCION	3	2	2	1		1	1		10
CUREPTO	1	2		1		1	1		6
EMPEDRADO	1	2		1		1	1		6
MAULE	4	2	2	1		2	1		12
PELARCO	1	2		1		1	1		6
PENCAHUE	1	2	1	1		1	1		7
RÍO CLARO	1	3	1	1		1	1		8
SAN CLEMENTE	2	5	1	1		2	1		12
SAN RAFAEL	1	2		1		1	1		6
TALCA	16	3	3	1	3	3	1	1	31
TOTALES	31	25	10	10	3	14	10	1	104





## SECTORIZACION URBANA



## ENUMERACION RURAL

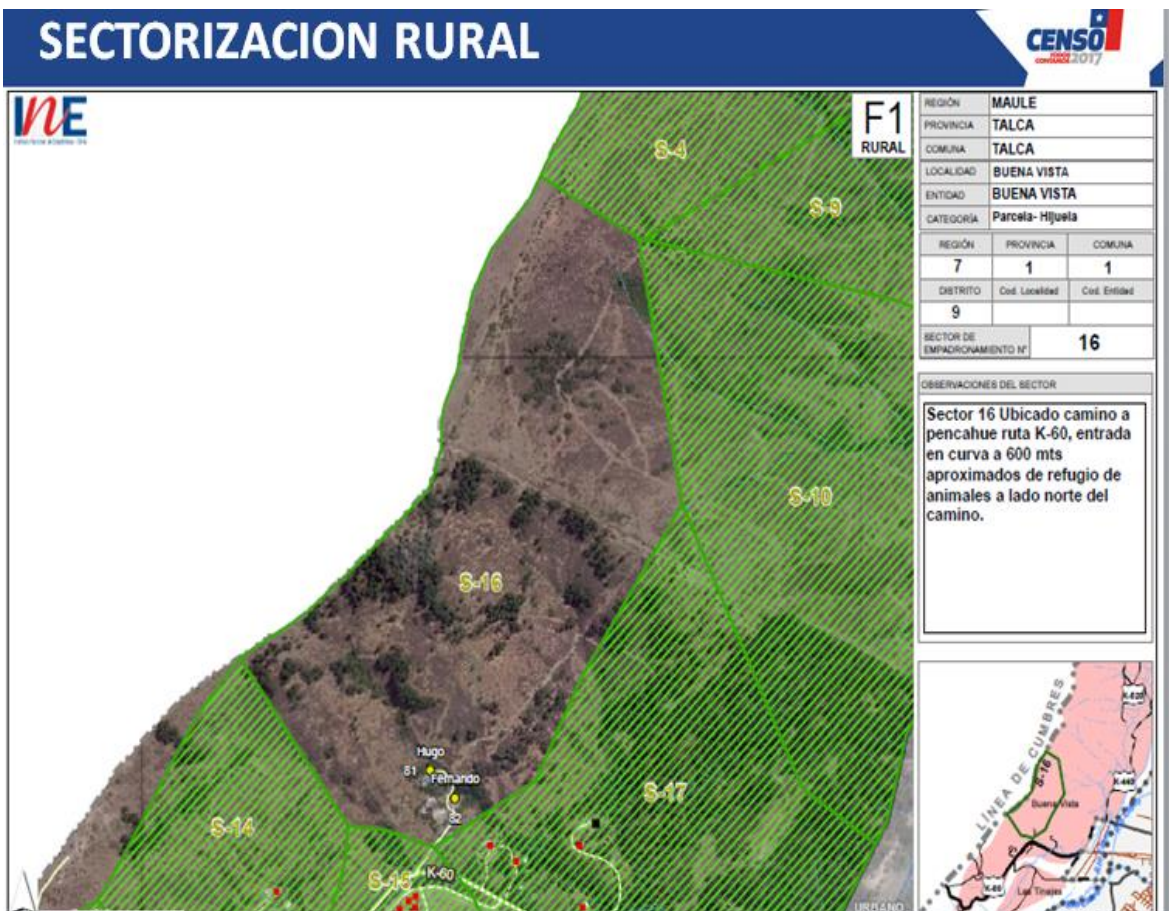
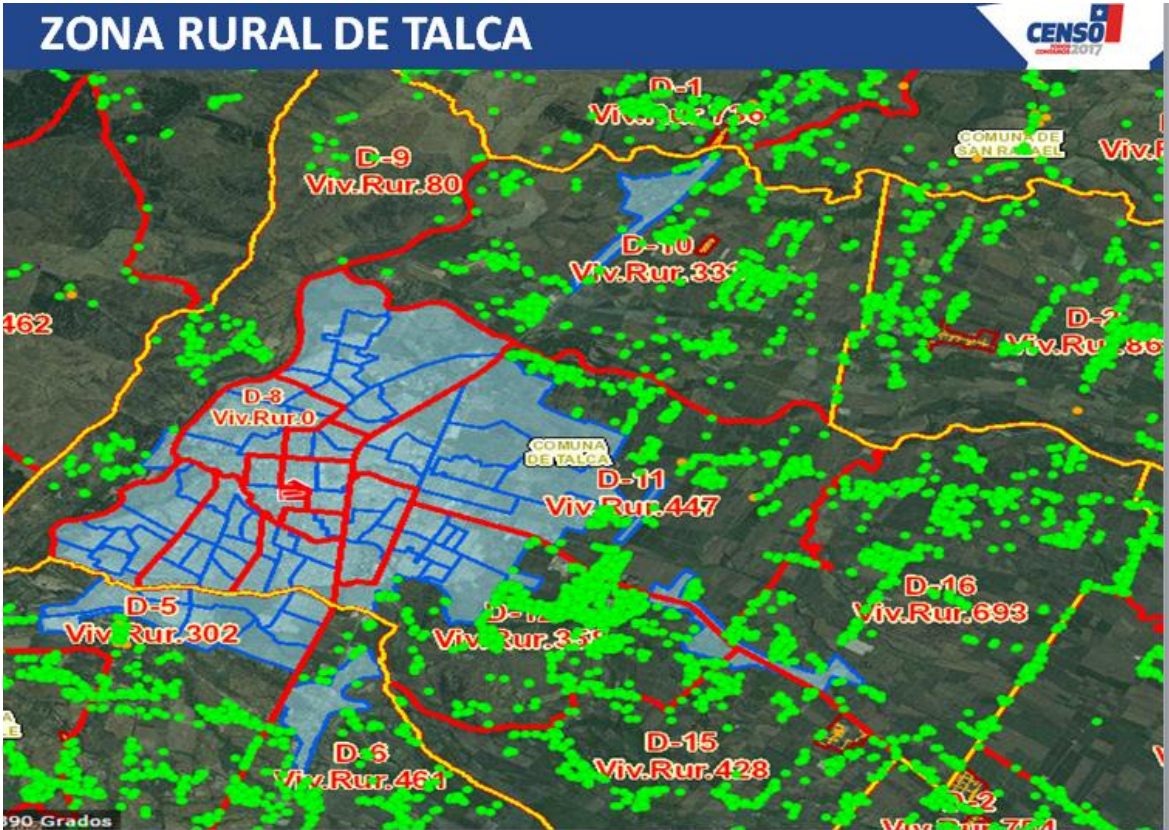


¿Qué es un DMC?

Un Dispositivo Móvil de Captura es una herramienta tecnológica que permite capturar información georreferenciada de edificaciones, viviendas, hogares y personas en el área rural.

El DMC es nuestra herramienta principal de trabajo en el área rural, el formulario papel será usado en caso de contingencia.





## Compromiso Censo 2017



### ¿Qué necesitamos?

Considerando que este Censo será nuevamente de hecho, es decir en un sólo día, se requerirá reclutar cerca de **500.000 voluntarios** para realizar la labor de censistas a lo largo del país.



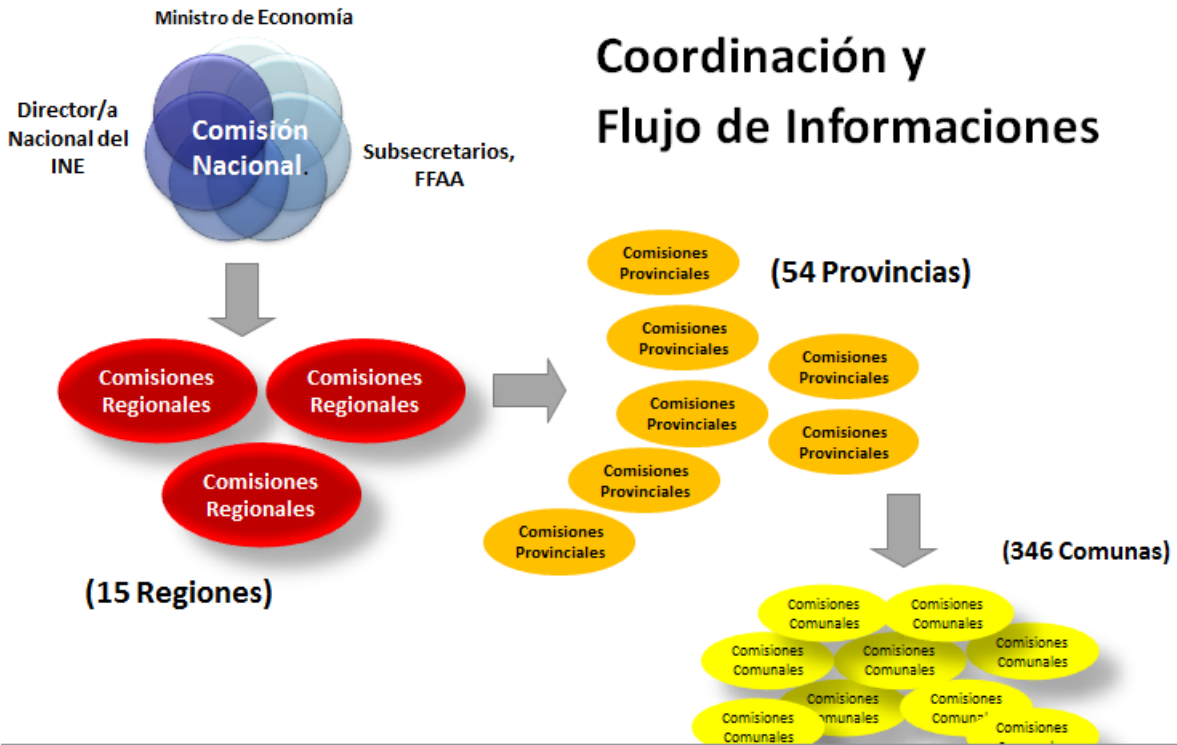
## Voluntarios Censo Provincia de Talca



En base a información previa al Precenso 2016, se requiere convocar cerca de **Catorce mil doscientos voluntarios** (incluido un 20% de sobreestimación)

COMUNA	VOLUNTARIOS
CONSTITUCIÓN	1.743
CUREPTO	443
EMPEDRADO	148
MAULE	1.539
PELARCO	286
PENCAHUE	298
RÍO CLARO	508
SAN CLEMENTE	1.582
SAN RAFAEL	341
<b>TALCA</b>	<b>7.287</b>
Total general	14.175

## Gobernabilidad del Censo 2017



## Comisión Comunal: Integrantes



Presidida por el/la Alcalde/sa, estará integrada por :

1. Aquellas autoridades, funcionarios o personas cuya participación, a su juicio del/a Alcalde/sa, pueda ser importante para la óptima realización del levantamiento precensal y censal, debiendo constar en un Decreto Alcaldicio.

→ Las Comisiones Comunales designarán de entre sus miembros a la persona que se desempeñará como **Secretario** de la misma, como asimismo, al **Jefe de Movilización y Transporte**, correspondiéndole a este último planificar y programar la utilización de los medios de transporte con que cuente la organización censal para labores de terreno.

## Compromisos



Atendiendo a este proceso, se ha establecido un convenio de colaboración que permite a los municipios estar incluidos en el desarrollo de los procesos previos al precenso.

Además tiene por objeto establecer las bases y el compromiso tanto del INE como de cada Municipalidad, con el fin de asegurar las correctas funciones que se requieren para llevar a cabo un levantamiento de calidad en la realización del Precenso 2016 y el Censo Abreviado 2017.

En este convenio se nombra a El JEFE COMUNAL, quien será la contraparte municipal encargada de solucionar contingencias y atender los requerimientos del INE.-

## JEFE EJECUTIVO COMUNAL (JECO)



El JECO estipulado en el convenio y por decreto de nombramiento, es la contraparte municipal y una de las figuras más importantes en el trabajo operativo tanto del precenso 2016 como el mismo censo 2017.-

El trabajo en conjunto con el Jefe Ejecutivo Comunal (JECO) será la base para poder llevar a cabo este proceso con éxito y así poder tener el dato concreto de cuantos habitantes viven en sus respectivas zonas.-

## Compromisos INE



- ✓ Entregar toda la ayuda técnica necesaria para la realización de las labores censales.-
- ✓ Entregar a las Municipalidades, y una vez que la información haya adquirido el carácter de oficial, mediante medios magnéticos, las bases de datos censales, y la cartografía de la comuna, con todo el tratamiento necesario que permitan dar cumplimiento a las normas sobre secreto estadístico.

## COMPROMISOS MUNICIPALIDAD

A través del JECCO, la municipalidad se compromete a:

- ✓ Facilitar al INE, salas, salones, auditorios, o dependencias, incluyendo equipos y mobiliario, para la realización de actividades del Precenso (locales operativos habilitados).
- ✓ Facilitar al INE, movilización a fin de que pueda proceder al traslado y transporte de material y/o funcionarios necesarios para la realización de todas las actividades relacionadas con el Precenso 2016.
- ✓ Dar todas las facilidades a los funcionarios y personal del municipio, a fin de que puedan prestar la colaboración necesaria para el logro de los objetivos perseguidos con el Proyecto de Censo, dando así cumplimiento a lo establecido en el la Ley Orgánica del INE.

A través del JECCO, la municipalidad se compromete a:

- ✓ Facilitar al INE, salas, salones, auditorios, o dependencias, incluyendo equipos y mobiliario, para la realización de actividades del Precenso (locales operativos habilitados).
- ✓ Facilitar al INE, movilización a fin de que pueda proceder al traslado y transporte de material y/o funcionarios necesarios para la realización de todas las actividades relacionadas con el Precenso 2016.
- ✓ Dar todas las facilidades a los funcionarios y personal del municipio, a fin de que puedan prestar la colaboración necesaria para el logro de los objetivos perseguidos con el Proyecto de Censo, dando así cumplimiento a lo establecido en el la Ley Orgánica del INE.

## JECOS DESPUÉS DEL PRE-CENSO



A partir del 01/06 las labores del JECO:

- ✓ **Conseguir la cantidad de voluntarios necesarios para el Censo 2017 que se llevará a cabo el día 19 de abril (feriado nacional).-**
- ✓ **Habilitar locales de capacitación para los voluntarios de cada comuna.-**
- ✓ **Designar a los respectivos jefes de Distritos y Zonas.-**
- ✓ **Gestionar movilización para los voluntarios.-**
- ✓ **Gestión y logística.-**

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta bien doméstica, cuando están llamando bueno va hacer un día hábil que se va declarar feriado, cierto, pero hay una capacitación previa para los voluntarios, y eso en que marco se va a dar, un día normal, un fin de semana, porque cualquiera quiere querer colaborar pero a lo mejor por tema laboral va a quedar excluido.

**SRA. ANA MARIA VALENZUELA** : Eso se está estableciendo hay un calendario de capacitación, donde los voluntarios van a tener a oportunidad como yo les comentaba a ustedes, se declara por parte de la Municipalidad de dar toda la posibilidad a los funcionarios el tema de los voluntarios.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero eso no va solamente para los funcionarios municipales o del estado, también pueden ser voluntarios, ciudadanos comunes.

**SR. JULIO TORRES** : En primer lugar el Censo está establecido por ley, la ley va dirigida a las obligaciones de la municipalidad y organismos del estado, por lo tanto la comisión comunal del Censo va a trabajar ahora, es hacer un catastro de la totalidad de funcionarios públicos, municipales y también de aquellos alumnos de tercer y cuarto medio de los Liceos, de tal manera de llegar a completa el número de siete mil y tantos voluntarios que se requieren, por lo tanto el trabajo que nosotros tenemos ahora es bastante arduo y para lo cual ya se dictó el Decreto que conforma la comisión comunal del Censo.

Relacionado con lo que usted expone la experiencia a nosotros nos dice la verdad que el voluntariado es bastante poco exitoso, porque nos ha tocado después de inscribir una cantidad importante de gente tener que ir a recuperar en las casas hasta con la fuerza pública, entonces que pasa, nosotros la comisión el señor alcalde estableció que se conformara exclusivamente con funcionarios municipales porque él tiene la dirección directa sobre todos ellos, y en unos meses más vamos a ver la cantidad de los recursos de que disponemos y de los que necesitamos para poder llevar a cabo el Censo del 2017.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Señor Torres ahora me asegura que vamos a tener un Censo bueno.

**SR. JULIO TORRES** : Cien por ciento.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo trabajé con don Julio César Torres en el anterior Censo, desde Varoli, hasta el Camino Santa María El Guindo, de ahí al Bolsico, hasta el cerro Caivan y desde el cerro Caivan hasta Varoli, por tanto si en algo yo sirvo con vehículo y con conocimiento del sector, yo me presto para trabajar, pueden contar con mi presencia porque ya lo hicimos con don Julio César Torres, trabajamos como les digo desde Varoli hasta Santa María el Guindo, Santa María El Guindo hasta el Bolsico, del Bolsico al Cerrillo Caivan y ahí hasta Varoli, yo me ofrezco con las dos condiciones, personal y con movilización, yo conozco el sector siendo jefe del Censo en el sector rural, yo conozco bien el sector, me ofrezco para colaborar.

**SR. PRESIDENTE** : Agradecemos a los profesionales del INE por esta exposición, muchas gracias a nombre de todos los concejales presentes, gracias.

**SR. SECRETARIO** : **El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy Martes 31 de Mayo del 2016, es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**

**SRA. VERONICA REYES** : Nosotros les enviamos el documento ordinario 202 con la modificación de hoy día, lo primero es la parte del área municipal, tenemos un suplementos de ingresos por 415.194.000.-, nosotros en la parte donde dice Anexo presupuesto municipal está detallado todas las cuentas, están todas las cuentas que se consideran para el aumento de los ingresos, todos ellos no considerados en el presupuesto inicial que ustedes aprobaron, se suplementan los gastos para diferentes programas tanto el arriendo de maquinaria y equipo para arreglo de caminos, consejo local de deportes que ustedes aprobaron un traspaso de 100.000.000.-, el consejo evangélico, la fundación Coanil y hay mayores ingresos que se ven arriba de 173.000.000.- corresponden tanto para Marico Mancilla de la parte de la basura para los funcionarios y la parte del barrido que sería la parte de los 90.000.000.- para CTS., esos son los grandes cambios.

Por otro lado tenemos traspaso en gastos, se disminuyen gastos por 648.831.000.-, las grandes cantidades son en derecho mi casa, se disminuyó también un aporte por 100.000.000.- y las plazas activas que eran 200.000.000.- que se canalizan a través de este convenio que ustedes aprobaron de la corporación de deportes por 500.000.000.-, ustedes se recuerdan que lo aprobaron en el mes de, si no me equivoco en el mes de Mayo puede haber sido, y por eso tenemos suplementan los gastos en arriendo de maquinaria, los 500.000.000.- que son los más grandes, la corporación de deportes, una subvención también en un convenio a la corporación de desarrollo económico de 43.000.000.- y 21.000.000.- en cooperación y otros, ahí tenemos 628.831.000.- y un proyecto del san miguel del Piduco que es la instalación de juegos infantiles por 20.000.000.-, eso me hace a mí 648.831.000.-

**Los señores concejales aprueban la parte del presupuesto municipal.**

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quisiera si anteriormente cometo error discúlpenme pero quiero hacer la pregunta de frente, pedí la modificación para casetas que considere que habían muy pocas porque habido gente que ha venido personalmente a mí a pedirme que por favor le colabore con algunos casos que son plenamente identificados.

**SRA. VERONICA REYES** : Mediagua o casetas.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Casetas, de una o a tres personas y para tres a cinco personas, yo quisiera pedirle que por favor de ver la posibilidad de poder comprar más.

**SRA. VERONICA REYES** : Ya lo conversamos con DIDECO después.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Porque le pido yo esto porque estoy viendo que en algunos casos hay matrimonios que tienen hijos esa gente es importante y tiene que estar bajo un techo, entonces por favor yo quisiera pedirle para esa gente que haga una modificación presupuestaria, se la pedí a los colegas anteriormente le dije que involucraran eso, por favor se lo pido señora por favor.

**SRA. VERONICA REYES** : Ahora tenemos la modificación de Salud que también dice se suplementan ingresos por mil ochocientos cincuenta millones doscientos noventa y seis mil pesos, el mayor ingreso ahí son los mil cuatrocientos dieciséis que es la asignación de desempeño colectivo, lo mismo se suplementa en gastos en mil ochocientos cincuenta dos noventa y seis, y el mayor cantidad es la asignación de desarrollo desempeño colectivo del personal de planta. La gran mayoría se refiere a los Honorarios y los Bonos. Nos acompaña salud así es que si tienen alguna consulta.

**SRA. VERONICA REYES** : Se disminuyen gastos por trescientos catorce millones setecientos sesenta y dos mil pesos y se suplementan gastos por la misma cantidad, esto tiene que ver con los honorarios también y se suplementan los gastos en honorarios era un error que había de cuentas y ahora lo están regularizando.

**SR. PRESIDENTES** : Consultas, se aprueba.

**Por unanimidad de los concejales se aprueba modificación presupuesto salud.**

**SRA. VERONICA REYES** : Tenemos finalmente lo del cementerio, se disminuyen ingresos por doscientos cuarenta y cuatro mil pesos, y se aumentan ingresos por lo mismo para terreno. Se disminuyen gastos en terreno por un millón doscientos y se suplementan lo mismo para comprar mobiliario y otros.

**Por unanimidad de los concejales se aprueba modificación presupuesto cementerio.**

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

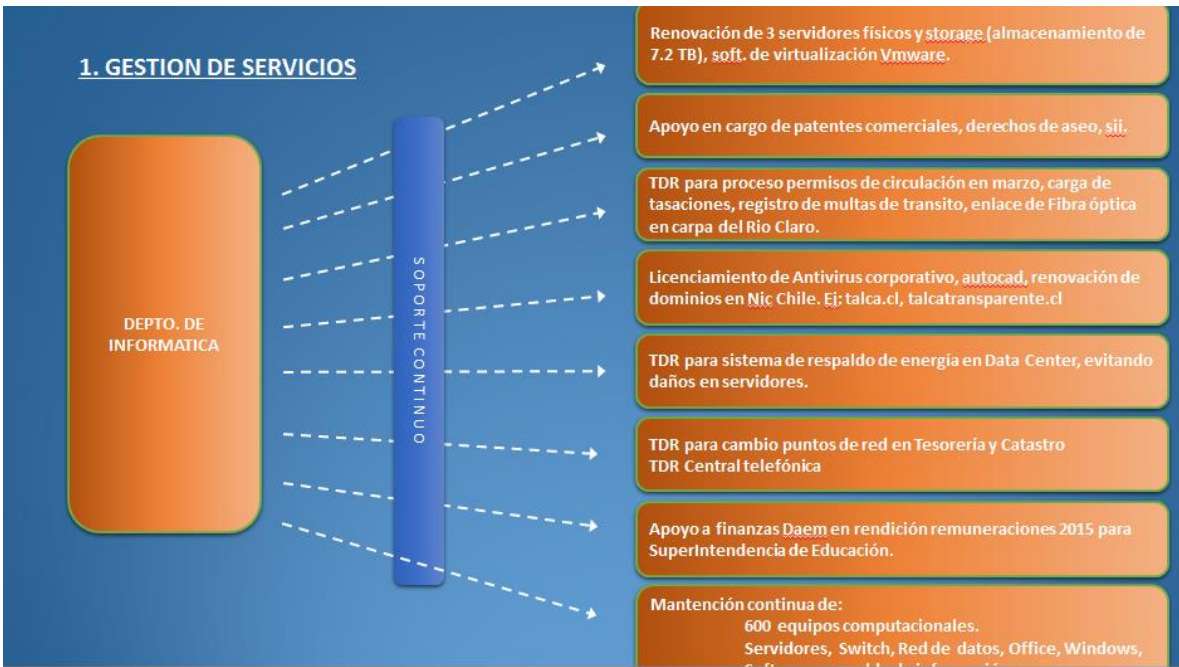
ACUERDO N° 153	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Juan Castro, Modificación Presupuestaria, del Presupuesto Municipal, Salud y Cementerio.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es la Exposición y acuerdo para aprobar prórroga de Sistemas Administrativos Informáticos.

**SR. BLAS ROJAS** : Expone lo siguiente:

Exposición y acuerdo de prórroga de sistemas administrativos informáticos, para estudio masivo de requerimientos en todas las unidades municipales, preparación de términos de referencia, bases administrativas, proceso de licitación y adjudicación

1. GESTION DE SERVICIOS
2. SOFTWARE ADMINISTRATIVO
3. SITUACION ACTUAL
4. QUE SE NECESITA
5. ACUERDO



ordenar notas



### 3. SITUACION ACTUAL

- Existe un contrato vigente con la empresa CasChile por 180.1 UF + iva mensual, con vencimiento en Junio 2016 y debe ser licitado.
- La inspección técnica es el encargado del Depto. de Informática.
- El contrato, en sus clausulas no permite adicionar software para alguna unidad que lo necesite y así automatizar sus procesos.
- Las solicitudes de requerimiento y reporte problema de las unidades, son reportados a la inspección técnica y estos a la empresa.
- Los tiempos de respuesta frente solicitudes de requerimiento no siempre son los mas rápidos.
- Los tiempos de respuesta frente a reporte problema, donde impidan el correcto funcionamiento de alguna unidad, estos son exigidos para solución inmediata.
- El jefe de proyecto de la empresa, hace una visita mensual por 3 días al municipio, donde se plantean las distintas situaciones o necesidades .
- Los requerimientos, modificación, actualización de versiones, capacitaciones, no tienen costo para el municipio.
- Las bases de datos y servidor de aplicaciones, son mantenidos y respaldados por el Depto. de Informática, 24x7.

### 4. QUE SE NECESITA

Documentar TDR para el servicio de arriendo de software administrativo en base a:

- ✓ Planificación de entrevistas con las unidades, compromiendo al encargado y los funcionarios para la toma de requerimientos.  
(La unidad de remuneraciones y bodega ya han sido entrevistadas)
- ✓ Documentar completamente cada uno de los sistemas que utilizan las unidades.
- ✓ Documentar sistemas adicionales.
- ✓ Definir que la plataforma a utilizar no sea de gran impacto a los funcionarios, de esta manera evitar el rechazo del software. (aplicación windows, web)
- ✓ Exigir un funcionario de la empresa que permanezca en la Municipalidad de lunes a viernes en horario municipal y sea capaz de analizar, entender, resolver todo tipo de problemas en terreno mientras dure el contrato y siempre supervisado por la inspección técnica, debiendo realizar:
  - ✓ Capacitación a la unidad que lo solicite, sin costo para el municipio.
  - ✓ Toma de requerimientos, modificaciones, adaptaciones, sin costo para el municipio.
  - ✓ Reportar problemas, haciendo seguimiento y dar solución.
  - ✓ Actualizar las versiones a los usuarios.

- ✓ Exigir la migración de información al 100%. Por ningún motivo se acepta perdida de algún registro. Esta será comprobada a lo menos comparando informes desde y hasta una fecha determinada por cada sistema.
- ✓ Se debe hacer carta gantt para el proceso de implementación, capacitación, puesta en marcha para cada unidad.
- ✓ Exigir sistemas de gestión de calidad Iso 9001, sistemas de gestión de seguridad de la información Iso 27001.
- ✓ Los encargados y funcionarios de las unidades municipales deben participar en este gran proceso, de lo contrario el resultado no será positivo.
- ✓ Se deben definir multas para el proceso de migración de información, implementación, capacitación, puesta en marcha.
- ✓ Se deben definir multas para el no cumplimiento de fechas de entrega de requerimientos, solución de problemas o cualquier otro.
- ✓ Sobre estos puntos y los que resulten en el proceso, se deben definir los TDR que darán continuidad al proceso de licitación y adjudicación.

Donde el tiempo estimado para llevar a cabo este gran proceso, es de 5 meses a contar de junio del 2016.

SE PIDE AL HONORABLE CONCEJO LA APROBACION DE PRORROGA DEL SERVICIO.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 154</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Juan Castro, prórroga de Sistemas Administrativos Informáticos.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El tercer punto es el Acuerdo para complementar función a Honorarios de 30 a 60 Operarios, no a 60 hace un documento que hace llegar el día de hoy el encargado de personal, para ejecutar trabajos de reparación del Programa “Asistencialidad Básica y Habitacional, Invierno 2016” y para la incorporación de 3 profesionales asistentes sociales. Los documentos de respaldo están en cada una de las carpetas de los señores concejales.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quiero hacer una consulta, se puede averiguar quiénes son los que van hacer contratados para este efecto, se puede pedir información sobre nombre, rut., ese tipo de datos.

**SR. SECRETARIO** : Una vez realizada la contratación sí, y de hecho toda esa información nosotros tenemos que subirla a página de transparencia.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No yo la estoy pidiendo como concejal, y la remuneración también.

**SR. SECRETARIO** : Sí.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo quiero pedir una sola cosa que la gente que no tenga trabajo ojalá se le pueda dar y si se da trabajo para alguna mujer, que sean dueñas de casa, que sean viudas, para darle la posibilidad a esas personas.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : En el documento que manda el Director de Desarrollo Comunitario habla de 30 a 60 personas y no habla más de profesionales.

**SR. SECRETARIO** : No, habla de 70 y de 3 profesionales.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Pero el Director no pide eso.

**SR. SECRETARIO** : Hay documentos complementarios que lo firma el encargado de Personal.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Dice 30 y debe decir 60 operarios, pero no me habla de los profesionales.

**SR. SECRETARIO** : El segundo documento 31 de Mayo, se solicita aumentar de 60 a 70 y aumentar de uno a 3 profesionales, la verdad es que no es aumentar de uno sino que incorporar los 3 profesionales, en el otro no estaba.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Pero no está en la petición del DIDECO.

**SR. SECRETARIO** : No pero fue transmitida a través del encargado de personal.

**SR. MARCELO ROJAS** : A mí me gustaría que me enviaran la información una vez que se contrate toda la gente, necesito los nombres, las remuneraciones y yo hace un tiempo atrás pedí también los beneficiarios de este programa a los cuales van ayudar, hay varios sectores San Miguel del Piduco, José Miguel Carrera, en la Carlos Trupp, San Luis, pero yo necesito los usuarios que están recibiendo este beneficio, pero necesito de estos operarios y los profesionales, los nombres, los RUT. y donde se van a desempeñar en qué sector.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería complementar, lo que pasa que yo complemento porque este es un programa que se está prestando para situaciones medias controversiales y escuchaba al principio alguna información y aquí una vez yo lo planteo y estaba aquí el administrador municipal, hoy en día encargado de la DIDECO Juan Carlos Díaz, en muchas partes se está mencionando que ese es un regalo que hace él de cien mil pesos a los pobladores y hace poquito en el sector de la San Luis hubo una reunión donde también se citó a la gente y se les expresó que se les iba a entregar a los que asistían cien mil pesos, o sea obviamente todos entendemos que este es un beneficio a través de un trabajo que se hace de reparación de vivienda, pero la gente no lo entendió así y la sede se llenó incluso tuvieron que llegar carabineros porque hubieron hasta riñas dentro de la sede social y nuestro Director de Desarrollo Comunitario ahí se vio enfrentado aplacando los ánimos de la gente, de los concurrentes, entonces mucha gente se pone expectante y el manejo parece que no ha sido el más adecuado, entonces yo creo que es necesario que estas cosas queden claras y se transparencia bien quienes van a estar ejecutando el proyecto, de qué forma se está haciendo y no lleve a estos equívocos que finalmente no está haciendo daño en cuanto a la imagen como municipio en diversos sectores de la comuna.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Que se entienda pero muy claro desde un comienzo que este es un trabajo es una dádiva, es un trabajo que hay que ejecutarlo, por lo tanto que la gente sepa inmediatamente que va a tener que cumplir obligaciones, y tiene que ir con su firma de que él hace el trabajo.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 155</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Ricardo Fernández, complementar función a Honorarios de 30 a 70 Operarios, para ejecutar trabajos de reparación del Programa "Asistencialidad Básica y Habitacional, Invierno 2016" y 3 Profesionales Asistente Social.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para autorizar a la nueva Junta de Vecinos Huilquilemu para facilitar la ocupación de la Sede por la Biblioteca de la Villa Cultural Huilquilemu, mientras se realizan las obras de restauración en ésta.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 156</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Ricardo Fernández, autorizar a la nueva Junta de Vecinos Huilquilemu para facilitar la ocupación de la Sede por la Biblioteca de la Villa Cultural Huilquilemu, mientras se realizan las obras de restauración en ésta.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM. del Proyecto “Adquisición Insumos de Impresión para la totalidad de máquinas existentes”, correspondiente al Liceo Marta Donoso Espejo. El monto que es lo único que no estaba en el documento son alrededor de 34.601,18 dólares.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Esto está dentro del acuerdo Marco.

**SR. PRESIDENTE** : Sí Convenio Marco.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 157</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Ricardo Fernández, adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM. del Proyecto “Adquisición Insumos de Impresión para la totalidad de máquinas existentes”, correspondiente al Liceo Marta Donoso Espejo.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para la adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Proyecto “Adquisición de diez Pizarras Interactivas y Complementos”, correspondiente a la Escuela José Abelardo Núñez. Solamente para agregar monto 58.790 dólares

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 158</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Ricardo Fernández, adquisición vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Proyecto “Adquisición de diez Pizarras Interactivas y Complementos”, correspondiente a la Escuela José Abelardo Núñez.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para contratación vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Servicio de Plataforma de Gestión Educacional NAPSIS para 48 establecimientos, por 7 meses (Junio a Diciembre 2016), NAPSIS es una herramienta que brinda respuesta a necesidades como medición y evaluación de aprendizaje y gestión escolar entre otras. La plataforma es consultada por apoderados, docentes, directivos. El monto son 30.402.639.- millones pesos

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 159</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Rodrigo Villagrán, Reinaldo Pellet, Hernán Astaburuaga, señor Presidente Ricardo Fernández, contratación vía Convenio Marco que superan las 500 UTM del Servicio de Plataforma de Gestión Educacional NAPSIS para 48 establecimientos, por 7 meses (Junio a Diciembre 2016), NAPSIS es una herramienta que brinda respuesta a necesidades como medición y evaluación de aprendizaje y gestión escolar entre otras. La plataforma es consultada por apoderados, docentes, directivos.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Raúl Gabriel Rojas Espinoza, RUT. N° 12.059.163-0, a establecerse en Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 055 de esta ciudad.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Esta corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de don Raúl Rojas Espinoza, con ubicación en la Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 055, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por Dirección de Obras, con el informe de Inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con su resolución sanitaria correspondiente y respecto a la opinión de la junta de vecinos que corresponde a la junta de vecinos La Florida, otorgan una función negativa para el funcionamiento del local en el sector, agregaron también una carta los vecino y creo que don Raúl también hizo llegar una carta a los señores concejales.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy a emitir mi voto con una advertencia el restaurante diurno y nocturno falta una defensa que se instala en las escuelas primarias porque esa calle tiene mucha circulación, por lo tanto yo les rogaría, porque las personas que salen del negocio van en estado de ebriedad y eso es permitido, pero lo que me permito pedirles que se haga una reja al frente de prevención.

**SR. SECRETARIO** : Yo quiero aclarar don Manuel que esto está en una calle de servicio, que es la caleterera que sirve a la avenida Ignacio Carrera Pinto, por lo tanto no solamente está esta calle de servicio sino también hay una parte del parque para enfrenar la caleterera así es que y establecimientos educacionales cercanos ninguna.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo lo que digo que habría que colocar una reja para prevenir porque la gente sale en estado de ebriedad, por lo tanto yo le pido que por favor prevengamos, hagamos labor educativa.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo no tengo nada en contra de que la gente salga en estado de ebriedad, no le veo el inconveniente como para enrejarlos, lo que sí yo he tenido reuniones con la gente de la junta de vecinos, particularmente con la mamá de un compañero de universidad que vive en el sector y la negativa de la organización de entregar su respaldo al restaurante en cuestión, tiene que ver más bien con problemas de índole del entorno, o sea este local al parecer por la información que yo manejo a través de ellos habría funcionado como un centro de eventos de manera clandestina por decirlo así, porque estaba el local ahí y se arrendó para eventos y causó bastante perjuicio a los vecinos porque se llenaba de vehículos, música hasta altas horas de la madrugada, en un sector que es residencial, distinto es el caso cuando estos locales se ubican en el centro donde el 90% de las propiedades son de carácter comercial, pero en ese sector es complejo, entonces en ese sentido por lo menos yo apelando y respaldando la solicitud vecinos, que si bien por ley no es vinculante es un elemento a considerar para nosotros como concejales porque es parte de nuestras obligaciones representar la voz de los vecinos justamente en este espacio, entonces en ese contexto como los vecinos del sector no están de acuerdo con aprobar esta patente, yo rechazo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El tema en sí es complejo yo tengo claro que este restaurante de Lulo cumple con lo que necesita el municipio y ha hecho los esfuerzos, lo que hay atrás no se puede evaluar porque no estaba institucionalizado, ahora el tema es como aquí somos capaces entre todos de ponernos de acuerdo y hacer que ninguno de los dos bandos salga perjudicado, porque obviamente aquí hay un esfuerzo económico por parte del empresario y por otro lado también están los vecinos que es muy importante la opinión, o sea yo no creo que no sea vinculante, o sea legalmente no es vinculante su opinión, pero yo creo que legítimamente es vinculante, aquí el tema de fondo que está planteado en la carta que yo recojo es que no se darían los espacios para estacionamiento, se ve que es un local grande por lo tanto tendría que llegar mucha gente, y donde van estacionar es el problema y eso podría ocasionar daños, perjuicios, molestias al entorno de los vecinos, eso es lo que yo entiendo de la carta que nos llegó, entonces yo creo que aquí tiene que salir a flote la voluntad de las personas, en este caso del Lulo para ver la posibilidad de cómo puede salvar esta objeción, o este obstáculo, porque yo creo que ahí está fundamentalmente el problema, ponerse de acuerdo con los vecinos, yo en alguna oportunidad lo intenté con otra junta de vecinos y un local comercial y finalmente me querían ahorcar de los dos lados, entonces finalmente es medio complicado porque hay que poner voluntad para solucionar esto.

Si las cosas se plantean de esta manera así no más cerrado que no hay más opciones o se aprueba o se rechaza obviamente que la voluntad de los vecinos es la que impera aquí que yo como concejal voy a tomar, pero si está la posibilidad de llegar a un acuerdo y de ver la factibilidad de mejorar esto y posponer está a la próxima sesión yo estaría absolutamente de acuerdo con dar esa paso porque creo que no se le puede negar la posibilidad de trabajar, pero por otro lado respetando el entorno, respetando la tranquilidad de los vecinos y para eso hay que tomar algunas medidas que son medidas paliatorias, medidas de compensación, mitigación le llama hoy en día, cosa que ambos queden absolutamente tranquilos, y considerando además que esto se evalúa cada 6 meses esta patente se va a evaluar en Enero del próximo año es poquito más de 6 meses, es la opinión mía presidente.

**SR. RODRIGO VILLAGRAN** : Señor Presidente yo creo que aquí tenemos que velar por la tranquilidad de los vecinos, especialmente que en ese sector, yo he tenido reuniones en varios sectores ahí sobre lo mismo, la mayoría son adultos mayores, entonces los adultos mayores que yo también estoy en el mismo grupo necesitamos tranquilidad en nuestras viviendas, dormir tranquilos, un negocio, yo lo conozco mucho al Lulo de muy joven yo lo felicito por todo lo que ha logrado, pero creo que hay espacios para poder instalar restaurantes y alguien decía que en el centro, aquí la verdad que en el centro no hay viviendas, no hay ninguna vivienda, muy pocas, no molesta a nadie, en cambio en un sector poblacional de clase media, modesta que son adultos mayores vuelvo a repetir sería contraproducente no tuviera una tranquilidad para descansar y vivir sus últimos años de vida, será a lo mejor darle otro destino, a lo mejor restaurante de comida, pero esto se va a transformar en un restaurante de baile, de fiestas, a eso es lo que le temen por lo que yo he escuchado, y ahí es un pasaje que no tienen donde estacionar los vehículos, así es que yo también si hubiera que votar a lo mejor darle otra vuelta pero si hubiera que votarlo hoy día estaría por votar en contra.

**SR. REINALDO PELLET** : Presidente la verdad es que no conozco al señor Lulo, pero yo me voy a referir específicamente a las necesidades que tiene nuestra ciudad, cuando queremos transformar la ciudad con más visitas preferentemente turistas, estamos abriendo el paso internacional donde requerimos distintas áreas de atención a los turistas, yo creo que estamos al debe en muchos negocios que significa diversión para los talquinos y también para que nos visitan, si es cierto ese negocio está principalmente lanzado para el sector céntrico pero aquí no tenemos muchas alternativas de poder arrendar o poder acomodar un negocio especialmente este tipo de restaurantes.

He escuchado que supuestamente este negocio a lo mejor de transformaría en un negocio de baile y de música y de farándula, pero hasta donde yo veo aquí tiene patente de restaurante, por lo tanto bajo esos términos creo que debemos evaluar mejor y entregar alternativas donde poder ir, donde poder salir que es poco lo que tenemos, yo creo que si hay que evaluar un poco mejor con algunas opiniones podemos hacerlo, pero no debemos cerrarnos que el comercio nuestro tiene que ampliarse un poco más para alternativa de los ciudadanos y turistas que lleguen, y el voto es hoy día voto que sí.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel espere un poquito, para que vamos conociendo las opiniones de todos y poder hacernos una idea y llegar a consenso.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno este tema de las patentes ha traído más de un problema a este concejo pero efectivamente hace un tiempo atrás nosotros recibimos como concejales una carta de la directiva de la junta de vecinos reclamando la situación de este local en especial, pero si uno mira, uno no debe sancionar a una persona antes de ver cómo va actuar y por eso nosotros siempre hemos tenido 6 meses, porque si hoy día aprobamos esta patente o este permiso hay 6 meses más para ver si lo hizo mal y se le corta la patente, porque esa es la facultad que tiene este concejo de poder aprobar o rechazar de acuerdo a una de las facultades la opinión de los vecinos, a mí también me hubiese gustado haber hecho aquí un tipo de acuerdo o una reunión con ambas partes y fijar algunas condiciones, pero los vecinos hoy día ya lo han manifestado a los concejales que efectivamente es un lugar, un sector residencial y ahora estamos presumiendo que se van a portar mal, es una presunción, no es algo que sea así, y también como es un restaurante yo no creo que el empresario estos seis meses se va a portar más porque sabe que en Enero se le va a contar la patente, yo he sido super duro cuando he dado mi opinión respecto a que si se porta mal ténganlo por seguro que en seis meses más o el concejo que esté aquí no le va a renovar la patente, pero debería haberle dado una vuelta con respecto a fijar algunas condiciones con la directiva de la junta de vecinos, con los vecinos, hay muchos vecinos que ahí son adultos mayores entonces yo creo que va hacer muy difícil de llegar a un consenso porque los vecinos independiente que tengamos adultos mayores en este concejo, pero es más difícil llegar a un acuerdo, entonces yo sinceramente, si tuviera que tomar la decisión yo aprobaría porque no es condicionante hoy día, cuando es condicionante cuando es la renovación, ahí yo puedo decir el tema de los vecinos, pero me hubiese gustado darle una vuelta la próxima semana haberla traído de nuevo y haber pedido que el encargado de la comisión de desarrollo comunitario que en este caso es mi colega Cherif hubiese hecho una reunión y haber conversado este tema, pero bueno si hay que tomar la decisión yo estoy por aprobar porque no puedo oponerme a un tema de estos porque la ley no me faculta.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que como es una patente nueva y en cuanto a lo que están exponiendo mis colegas, yo creo que esta persona debe tener la oportunidad de tener su restaurante diurno y nocturno pero se atañe a lo que dice la Ley, yo he soy una persona que siempre me he negado cuando hay disturbios en la vía pública, cuando no hay seguridad en la vía pública, yo creo que actualmente de acuerdo a lo que establece la ley todo restaurante diurno y nocturno es la patente clarita, restaurant diurno y nocturno, pero no para hacer fiestocas, yo desconozco de que este restaurante porque no lo conozco tenga ahí fiestas por lo tanto yo voy aprobar esta patente pero si en caso no cumple la ley los concejales que estén en Enero verán después lo que pueden hacer al respecto, así es que mi voto es positivo.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Bueno lo siguiente en Chile nadie está sobre la ley, la ley dice que cuando es primera patente se le tiene que otorgar por lo tanto yo creo que ellos cumplen con su pleno derecho de solicitar la patente y la evaluación vendrá cuando corresponda.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Si bien es claro la junta de vecinos no ha dado una buena opinión, también tenemos que don Raúl Rojas Espinoza también presenta un escrito a nosotros los concejales dando su opinión con respecto a los 5 años que tiene detenido ese local, yo por respeto a los clubes de adultos mayores y las personas que hicieron estas presentaciones por la junta de la junta de vecinos yo me voy a abstener de votar.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo debo ser muy franco en mi aprobación porque delante no definí mi voto, yo digo que en Chile necesitan que haya gente que trabajen por lo tanto el restaurante al tenerlo va a necesitar gente de esfuerzo de trabajo, y solamente yo dije delante la condicionante que se hicieran un término para la calle igual que en las escuelas, pero me interesa que este caballero genere fuentes de trabajo, y como va a generar fuentes de trabajo mi voto es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Falto yo.

**SR. SECRETARIO** : Falta Sixto.

**SR. PRESIDENTE** : Voy a aprovechar mi instancia no es fácil aprobar una patente en este lugar pero como decía Elías nosotros claramente no nos podemos oponer al emprendimiento que está condicionado este sector respaldado es un derecho que tiene todo empresario que esto es para mover la riqueza y claramente aquí hay una tremenda inversión que está paralizada hace varios años ya, yo que conozco ese tema está varios años detenido y creo que hoy día se le va a dar el movimiento que corresponde sí con todas las recomendaciones y bien lo decía un colega por las experiencias que hemos tenido acá de la oposición que a veces se produce por parte de los vecinos, entonces la recomendación en lo personal para este empresario, es que va a tener que inventar y sé que es ingenioso en eso donde va a estacionar los vehículos de los clientes eso es primero, donde los va a estacionar porque ahí hay además un letrerito que está clarito que dice no estacionar ni detenerse, así es que no va a poder hacerlo ahí, me imagino que se las va a ingeniar y habrá ahí un cuidador que cuide los vehículos en un sector donde queden impecable los vehículos, así es que esa es mi recomendación, portarse bien nada más porque va a estar sujeto a que esto y estas recomendaciones que hoy día estamos entregando a lo mejor no se tomen en cuenta pero creo que siendo bien inteligente el empresario las va a tomar en cuenta, así es que yo apoyo esta patente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo en primer lugar quiero expresar al colega que mencionó delante la ley la verdad que si la ley fuera tan clara la patente no tendría por qué pasar por concejo municipal, por eso nos piden a nosotros que tomemos la decisión, la consulta era justamente que yo le iba hacer aquí a la Jefa, este local siendo restaurante requiere, se exige legalmente estacionamiento.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Eso lo evaluó Dirección de Obras y de acuerdo a lo que establece el certificado de uso de suelo no tiene ninguna exigencia.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero se iba hacer una modificación.

**SR. PRESIDENTE** : Esa modificación cuando se habló de eso estábamos hablando de los sectores como el sector del Mall donde ya cuenta con estacionamiento donde hay varios locales comerciales se exigen estacionamientos, en este caso no hay exigencias, en ese caso tendríamos que exigirle a todos los locales que están acá en la diagonal o en la 6 oriente en distintos sectores.

**SR. IGOR LEYTON** : Cada 40 metros cuadrados se le exige un estacionamiento.

**SR. PRESIDENTE** : Pero acá no corresponde.

**SR. SECRETARIO** : Por favor les voy a pedir que guarden silencio este es un debate solamente del concejo, así es que yo les ruego por favor mantener el silencio y el orden.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La verdad es que a mí me hubiese gustado que esto se hubiera tratado de otra forma y no llegar a votar en contra o a favor porque creo que hay siempre la posibilidad de un entendimiento aquí con los vecinos, creo que era la oportunidad quizás de salvar esta situación conversado y para eso tenemos nuestras comisiones, hay que hacerlas funcionar de alguna manera u otra, creo también que el emprendimiento de este señor es muy válido y le ha dado un prestigio dentro de Talca pero por otro lado también insisto creo que la opinión de los vecinos es muy importante y como nos encontramos en ese impase, la verdad es que se me hace complejo tomar una decisión, por eso me hubiese gustado haber dado otros pasos antes de llegar a una decisión.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 160</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por seis votos a favor de los señores concejales Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, y señor Presidente Ricardo Fernández, dos abstenciones de los concejales señores Carlos Acevedo y Sixto González y dos votos en contra de los concejales señores Hernán Astaburuaga y Rodrigo Villagrán, Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Raúl Gabriel Rojas Espinoza, RUT. N° 12.059.163-0, a establecerse en Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 055 de esta ciudad.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente no se va a tratar y la Jefe de Patentes va a dar a conocer porque, el punto número nueve.

**SR. SECRETARIO** : Haber vuelvo insistir esta es una reunión de concejo no hay posibilidades de que pueda intervenir el público, por favor le vuelvo a insistir, esto es una sesión de concejo y está participando el concejo y el punto ya ha sido resuelto.

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente no lo vamos a ver y la jefe de patentes va a señalar porque.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Nosotros como departamento no acudimos a terreno cuando se aprueban las patentes de alcoholes, la Dirección de Obras e Inspección emiten sus propios informes, sí antes de presentarla nosotros las patentes acá al concejo vamos acudimos y le tomamos las fotos que son las que ustedes ven, cuando fuimos a tomar las fotos de esta patente del señor Jorge Antonio Reyes Olea, nos encontramos con que tenemos una discrepancia con el departamento de inspección por la Ley 19.925, con el cumplimiento de la normativa, respecto al acceso, porque es una casa habitación respecto a los accesos encontramos la discrepancia, por eso frente a esa eventualidad preferí hablar con don Yamil y decirle dejémosla en estambay hasta que se solucione este problema y podamos solucionarlo, se le mandó un email a la persona que sabía que estaba en concejo hoy día, él entendió la situación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Donde está ubicada la patente.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : La dirección no la sé.

**SR. MARCELO ROJAS** : Lomas de Lircay.

**SR. SECRETARIO** : Estaba en la calle 4 Oriente 1722, 6 y 7 Norte.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No es la que se quemó.

**SR. MARCELO ROJAS** : Quiero comentar algo para que los vecinos se queden relativamente no tranquilos, la jefe de patentes dice, esta patente que acabamos de aprobar este restaurante del Lulo pasaría el 31 de Julio, que significa que si ellos se portan mal estos dos meses que quedan, se acaba el cuento.

**SR. SECRETARIO** : Avisamos si el público quiere conversar con alguno de los concejales puede hacerlo

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 17:23 horas.**